

GUÍA DE LOS CONSUMIDORES

MEDIDAS EXTRAORDINARIAS DURANTE EL ESTADO DE ALARMA

PROTECCIÓN VIVIENDA EN ALQUILER

Prórroga de los contratos de arrendamiento de vivienda que finalicen en este periodo, para evitar cambios de domicilio en las actuales circunstancias.

EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- **Suspensión** del procedimiento de desahucio y de los lanzamientos, cuando afecten a hogares vulnerables sin alternativa habitacional.
- Cuando el arrendador sea una entidad pública o un gran tenedor (titular de más de diez inmuebles urbanos), se establece una **reducción del 50%** de la renta o **una moratoria** de hasta cuatro meses en el pago del alquiler.
- Si el arrendador no es gran tenedor, el arrendatario podrá solicitar a su arrendador en el plazo de un mes a contar desde el 1 de abril de 2020, el aplazamiento temporal y extraordinario en el pago de la renta.
- Línea de avales con garantía del Estado, a través del ICO, que permitirá cubrir el pago de hasta seis mensualidades de alquiler, sin gastos ni intereses.

EN PROPIEDAD

EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

- **Moratoria** hipotecaria y del crédito de financiación no hipotecaria

**CONTACTE SIEMPRE
con su arrendatario o
banco**

Estoy en situación de vulnerabilida si:

UNIDAD FAMILIAR

CON INGRESOS INFERIORES A

| | | |
|---|------------|-----------------|
| Familia | 1.643,52€ | 537,84x3 |
| Un solo miembro | 1.855,55€* | (537,84+0,15)x3 |
| Un hijo | 1.774,87€* | (537,84+0,1)x3 |
| Dos hijos ** | 1.936,22€* | (537,84+0,2)x3 |
| Mayores de 65 años | 1.774,87€* | (537,84+0,1)x3 |
| Con discapacidad | 2.151,36€ | 537,84x4 |
| Persona deudora con parálisis cerebral, discapacidad intelectual con discapacidad de 33% o superior | 2.689,90€ | 537,84x5 |
| Persona deudora con discapacidad física o sensorial del 65% o superior | 2.689,90€ | 537,84x5 |

IPREM = 537,84€ *Importe con redondeo decimal

** Por cada hijo 0,1

Puede acceder a la información completa [aquí](#)

RD 11/2020
CAPÍTULO I
Medidas de apoyo a los trabajadores, consumidores, familias y colectivos vulnerables



INFORMACIÓN a tener en cuenta

- Orden TM/336/2020 modifica RD 11/2020 art. 10-11-12
- Real Decreto Ley 11/2020, de 31 de marzo por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19
- Guía de preguntas frecuentes Derechos de los Consumidores COVID-19 (Comunidad de Madrid)

